

ACUERDO No. 026
(29 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 025 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 "Por medio del cual se adoptan los aportes asignados para gastos de funcionamiento y servicio de la deuda por el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento y gastos de inversión con recursos propios para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación y, el Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutoria dice: *"Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto Ley 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política"*.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020, adoptó el Plan de Acción Cuatrienal: Acciones Sostenibles 2020-2023, "Tiempo de pactar la paz con la naturaleza", en donde se definió la estructura de programas y proyectos de inversión para dicho período y se establecieron los techos indicativos en el gasto, y modificado mediante Acuerdos Nro. 006, 007, 021 de 2021 y Acuerdos 007 y 012 de 2022.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, aprobó el presupuesto para la vigencia 2023; mediante Acuerdo 025 del 15 de diciembre de 2022, *"Por medio del cual se adoptan los aportes asignados para gastos de funcionamiento y servicio de la deuda por el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento y gastos de inversión con recursos propios para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá"*

Que a través el **ARTÍCULO SEGUNDO** del mencionado Acuerdo, se aprobaron recursos para atender los gastos funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, de la vigencia fiscal 2023, la suma de **QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MC/TE (\$15.176.259.970)** recursos propios de la Corporación; y adóptese la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$2.479.000.000)**, de aportes del Presupuesto General de la Nación, para un total de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MC/TE (\$17.655.259.970)**; distribuidos así:

NIVEL	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PGN	TOTAL
2.	Gastos			
2.1	Funcionamiento	15.176.259.970	2.479.000.000	17.655.259.970
2.1.1	Gastos de personal	5.370.346.498	2.479.000.000	7.849.346.498
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7.251.472.482	0	7.251.472.482

NIVEL	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PGN	TOTAL
2.1.3	Transferencias corrientes	2.318.757.924	0	2.318.757.924
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	235.683.066	0	235.683.066
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		15.176.259.970	2.479.000.000	17.655.259.970

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 "Por la cual se Decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", en su ARTÍCULO 2°. Establece:

SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.
 Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023 una suma por valor de: CUATROCIENTOS CINCO BILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$405.629.300.000.000), según el detalle que se encuentra a continuación:

SECCIÓN: 3235		
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.479.000.000	2.479.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	732.565.586	732.565.586
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	3.211.565.586	3.211.565.586

Que los valores extractados anteriormente del acto Administrativo mencionado, se llevaron al Acuerdo 025 del 15 de diciembre de 2022; en concordancia con los objetos de gasto solicitados en el mes de marzo de la presente vigencia al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Identificación de posición presupuestal								Rec	Slf	Concepto	Fuente de financiación
Tr	Gr	Pr	Sub	Pro	Fin	Mod	Rel				Aporte Nacional
32-35-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)											
A										FUNCIONAMIENTO	\$ 2.433.276.702
A 01										GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.433.276.702
A 01 01										PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.433.276.702
A 01 01 01										SALARIO	\$ 2.024.369.812
A 01 01 02										CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 408.907.090
TOTAL											\$ 2.433.276.702

Que el día 20 de diciembre del año en curso, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), envió - Anexo Presupuesto General De La Nación- desagregación de los recursos del Presupuesto General de la Nación de la siguiente manera:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)			
ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2023			
C	S	O	T
RE	CONCEPTO		TOTAL
	SECCION: 3235		
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)		
	TOTAL PRESUPUESTO		3,211,565,586
	A. FUNCIONAMIENTO		2,479,000.00
0	GASTOS DE PERSONAL		2,384,000.00
01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		2,384,000,000
01	SALARIO		1,640,000,000
10	RECURSOS CORRIENTES		1,640,000,000
CSF			1,640,000,000
01	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		513,000,000
10	RECURSOS CORRIENTES		513,000,000
CSF			513,000,000
01	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR		231,000,000
10	RECURSOS CORRIENTES		231,000,000
CSF			231,000,000
0	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		69,000,000
10	RECURSOS CORRIENTES		69,000,000
CSF			69,000,000
0	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		26,000,000
8			
0	IMPUESTOS		9,000,000
10	RECURSOS CORRIENTES		9,000,000
CSF			9,000,000
0	CONTRIBUCIONES		17,000,000
0	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		17,000,000
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO		17,000,000
SSF			17,000,000
	B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		732,565,586
1	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		732,565,586
10	FONDO DE CONTINGENCIAS		732,565,586
10	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS		732,565,586
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO		732,565,586
CSF			732,565,586

Que, no obstante a 20 de diciembre de los corrientes no se ha publicado el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Nación para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023; sin embargo en virtud de la veracidad de la información enviada por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), a través de correo electrónico oficial, es auténtica se deben realizar los ajustes correspondientes en la distribución de la adopción de los recursos del presupuesto General de la Nación.

Que, la Contraloría General de la República emitió las Resoluciones Orgánicas No.0035 del 30 de abril de 2020; No.0040 del 23 de julio de 2020; Resolución 0045 del 29 de diciembre de 2020, Resolución 0046 del 9 de febrero de 2021; Resolución 0048 del 30 de junio de 2021; 0051 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución 0054 del 25 de agosto de 2022, por las cuales se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), que son de obligatorio cumplimiento para los entes autónomos constitucionales, dentro de los cuales se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, razón por la cual la programación y ejecución del presupuesto de la Corporación, observará lo establecido en las mencionadas disposiciones legales.

Que en virtud de las consideraciones precedentes, se hace necesario modificar el **ARTÍCULO SEGUNDO** del Acuerdo 025 del 15 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se adoptan los aportes asignados para gastos de funcionamiento y servicio de la deuda por el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento y gastos de inversión con recursos propios para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá"

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA.

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la segunda parte, capítulo I, presupuesto de Gastos, Gastos de funcionamiento, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la suma de QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MC/TE (\$15.176.259.970) recursos propios de la Corporación; y adóptese la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$2.479.000.000), de aportes del Presupuesto General de la Nación, para un total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MC/TE (\$17.655.259.970) funcionamiento, así:

NIVEL	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PGN	TOTAL
2.	Gastos			
2.1	Funcionamiento	15.176.259.970	2.479.000.000	17.655.259.970
2.1.1	Gastos de personal	5.465.346.498	2.384.000.000	7.849.346.498
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7.182.472.482	69.000.000	7.251.472.482
2.1.3	Transferencias corrientes	2.318.757.924		2.318.757.924
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	209.683.066	26.000.000	235.683.066
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		15.176.259.970	2.479.000.000	17.655.259.970.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 025 del 15 de diciembre de 2022, continúan vigentes y no son objeto de modificación.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al profesional del Proceso Gestión de Recursos Financieros y Físicos, para incorporar las novedades al presupuesto.

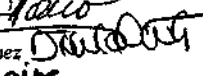
ARTÍCULO CUARTO: Forman parte informativa del presente Acuerdo, oficio enviado al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), en el mes de marzo y Anexo - Presupuesto General de la Nación - 2023.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la firma y deroga las disposiciones que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
 Presidente


CESAR CAMILO CAMACHO
 Secretario General

Elaboró: Yolanda Monroy Olarte 
 Revisó: Diana Carolina Galán Jiménez 
 Revisó: Ana Isabel Bernal Camargo 
 Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez.
 Aprobó: Herman Estif Amaya Téllez

Archivo: 170-41 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3235								
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)								
TOTAL PRESUPUESTO						3,211,565,586		3,211,565,586
A. FUNCIONAMIENTO						2,479,000,000		2,479,000,000
01					GASTOS DE PERSONAL	2,384,000,000		2,384,000,000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,384,000,000		2,384,000,000
01	01	01			SALARIO	1,640,000,000		1,640,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,640,000,000		1,640,000,000
					CSF	1,640,000,000		1,640,000,000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	513,000,000		513,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	513,000,000		513,000,000
					CSF	513,000,000		513,000,000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	231,000,000		231,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	231,000,000		231,000,000
					CSF	231,000,000		231,000,000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	69,000,000		69,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	69,000,000		69,000,000
					CSF	69,000,000		69,000,000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	26,000,000		26,000,000
08	01				IMPUESTOS	9,000,000		9,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	9,000,000		9,000,000
					CSF	9,000,000		9,000,000
08	04				CONTRIBUCIONES	17,000,000		17,000,000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	17,000,000		17,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	17,000,000		17,000,000
					SSF	17,000,000		17,000,000
B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						732,565,586		732,565,586
10					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	732,565,586		732,565,586
10	04				FONDO DE CONTINGENCIAS	732,565,586		732,565,586
10	04	01			APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	732,565,586		732,565,586
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	732,565,586		732,565,586
					CSF	732,565,586		732,565,586



Versiones de Programación

Usuario Solicitante: Mhpvela
Unidad ó Subunidad Ejecutora 32-35-00
Solicitante: PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE BOYACÁ
(CORPOBOYACÁ)
Fecha y Hora Sistema: 2022-03-29 3:23 p. m.

Año fiscal:

2023

Tipo de versión:

Gastos

Documento base:

Versión para Anteproyecto

Posición institucional de la versión:

32-35-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)

Identificación de la versión de programación:

Version 2-2023-Gastos-32-35-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)

Descripción de la versión:

Versión programación de presupuesto

Estado de la versión:

Oficial

Fuente de financiación:

Nación

Nivel normativo:

Desagregado

Formato de cifras:

Pesos

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Oblig Prev	Ord Sary	Sord	Desq				Aporte Nacional
32-35-00 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)										
FUNCIONAMIENTO										\$ 2.433.276.702
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.433.276.702
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2.433.276.702
A	01	01	01						SALARIO	\$ 2.024.369.612
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 408.907.090
TOTAL										\$ 2.433.276.702

